



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE POZA DE LA SAL

Por este Ayuntamiento se está tramitando autorización de uso excepcional y la correspondiente licencia urbanística para ejecución de recinto para punto limpio, en polígono 4, parcela 83 de Poza de la Sal, calificado como suelo rústico.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 307.3 y 432 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública, mediante la publicación del presente anuncio:

1. – *Órgano que acuerda la información pública:* Alcaldía.
2. – *Fecha del acuerdo:* 17 de marzo de 2014.
3. – *Instrumento o expediente sometido a información pública:* Expediente AUT-Suelo/001/2014.
4. – *Ámbito de aplicación:* Municipio de Poza de la Sal (Burgos).
5. – *Identidad del Promotor:* Ayuntamiento de Poza de la Sal.
6. – *Duración del periodo de información pública:* Por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.
7. – *Lugar, horarios y página web dispuestos para la consulta del instrumento o expediente:* Oficinas del Ayuntamiento de Poza de la Sal, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.
8. – *Lugar y horario dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos:* Oficinas del Ayuntamiento de Poza de la Sal, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Poza de la Sal, a 20 de marzo de 2014.

El Alcalde-Presidente,
José Tomás López Ortega